SELLO 4º AÑO 1851 40 MS

en su lugar habrá Cucaña. En todos tres dias se pondrán Colgaduras, y se tendrán las Calles y Plazas lo mejor aseadas. Haviendo presente á su Sria. que se ha calculado q. todo este festejo podrá costearse con unos tres mil Ds., para q. se sirva participar el fondo de q. ha de salir.

Y finalmente se acordó se forme el Presupuesto de los gastos necesarios para el rebo-que y blanqueo de las fachadas de los Edificios de que está hecho cargo el Ayuntam.to, y de las casas de absolutam.te pobres, todo por los antecedentes que el Sor. Presid.te ha recibido de la Comision de Ornato pp.co que ha entendido de ello. Con lo que terminó el acta que firman dhos. Señores, de que certifico =

José Cromuller. Vicente Abadias

Diego Escovar Esteban Abadias Pedro Castejon

Fran.co Ximenez

Acuerdo. En la Villa de Aguilas á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos en sus Salas Capitulares los Pres. del Ayuntamiento Const.l de ella que subscriviran; por mi el Sno. interino se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia N.os 125, con el extraordinario del mismo dia, sobre el Interrogatorio de fincas de Propios, de q. se recibió otro ejemplar, y de que se dió cuenta en el Cabildo ulti-